



Ministerio de Educación  
Secretaría de Políticas Universitarias

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

RESOLUCION Nº 142 SPU



BUENOS AIRES, 16 JUL 2012

VISTO el Expediente N° 6305/12 del Registro de este Ministerio, el Decreto N° 2084 del 7 de diciembre de 2011 y la Ley N° 26.741, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Ley declara de interés público nacional y como objetivo prioritario de la REPÚBLICA ARGENTINA el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos, así como la exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización de hidrocarburos, a fin de garantizar el desarrollo económico con equidad social, la creación de empleo, el incremento de la competitividad de los diversos sectores económicos y el crecimiento equitativo y sustentable de las provincias y regiones.

Que la Presidenta de la Nación, Dra. Cristina FERNÁNDEZ de KIRCHNER, a fin de profesionalizar la empresa YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES -YPF-, convoca a científicos y técnicos para constituir nuevamente una empresa que sea orgullo de los argentinos.

Que la sanción de dicha Ley es un acontecimiento histórico para la política energética del país.

Que esta medida constituye un paso hacia la consolidación y profundización de un proyecto de desarrollo nacional sustentable, fundado en la combinación del crecimiento económico de base industrial con justicia social.

Que el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL difundió un comunicado apoyando la medida y pone a disposición del ESTADO NACIONAL los conocimientos producidos en las Casas de Altos Estudios en relación con esta temática.

Que la formación de graduados con competencias profesionales y valores ciudadanos que les permitan desempeñarse adecuadamente en empresas de las características de YPF y los diferentes rubros de la petroquímica nacional, así como en otras entidades u organismos vinculados al sector energético en general y al hidrocarburífero en particular, resulta un desafío para las universidades.

Que la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS propone generar instancias de difusión a través de conferencias a cargo de expertos en materia energética y de hidrocarburos, para contribuir a la internalización de YPF como una Empresa Nacional, dando a conocer la importancia de

*[Handwritten signatures and initials]*



Ministerio de Educación  
Secretaría de Políticas Universitarias

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

RESOLUCION Nº 142 SPU



su nacionalización como parte de una política estratégica orientada a la consecución de la soberanía energética.

Que, asimismo, se realizarán muestras fotográficas sobre la historia de la empresa YPF en las Universidades Nacionales y se trabajará conjuntamente con CANAL ENCuentRO para la proyección de material audiovisual.

Que, también, se promoverá la participación de las Universidades Nacionales en proyectos de Vinculación Tecnológica y Extensión que contribuyan a alcanzar los objetivos propuestos.

Que es de interés poner a disposición del CONSEJO FEDERAL DE HIDROCARBUROS los conocimientos académicos y científico-tecnológicos producidos en las distintas Universidades Nacionales en materia de energía.

Que en virtud de lo antedicho, la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS pretende promover investigaciones que indaguen sobre actividades de exploración, producción, industrialización y refinación de hidrocarburos convencionales y fundamentalmente no convencionales en las Universidades en la industria petroquímica nacional.

Que dichas investigaciones se orientarán a promover la articulación de las actividades académicas con las necesidades del país, en particular con el desarrollo estratégico de una Empresa Nacional.

Que se impulsará la promoción de carreras vinculadas al estudio específico de energía hidrocarburífera para formar profesionales de excelencia técnica y elevada conciencia nacional.

Que, asimismo, se promoverá la inserción de recursos humanos altamente calificados en YPF e industrias petroquímicas nacionales.

Que para la concreción del presente Programa se prevé un gasto de hasta PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$1.500.000).

Que corresponde dictar el acto administrativo que permita la puesta en marcha de las acciones propuestas.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

RESUELVE:

*[Handwritten signatures and initials]*



"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*



ARTICULO 1°.- Aprobar la puesta en marcha del Programa "LA UNIVERSIDAD con YPF", a desarrollarse en el ámbito de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, conforme a los objetivos y especificaciones que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Disponer de una partida presupuestaria para el presente ejercicio de hasta PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$1.500.000) con destino a la ejecución del Programa que se aprueba en la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de los objetivos del Programa que se crea por la presente resolución será atendido con recursos de la Jurisdicción 70, Programa 26, Fuente de Financiamiento 11, Actividad 11, del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, dése a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA y cumplido archívese.

*AG*

RESOLUCION Nº **142** SPU

  
ABG. MARTIN RODRIGO GILL  
SECRETARIO DE POLITICAS UNIVERSITARIAS



Ministerio de Educación  
Secretaría de Políticas Universitarias

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"



RESOLUCION Nº 142 SPU

ANEXO

**PROGRAMA**  
**"LA UNIVERSIDAD con YPF"**

**1. Objetivos**

- a. Recopilar y sistematizar la información referida a resultados de investigaciones científicas y desarrollos tecnológicos sobre el tema energía e hidrocarburos e industria petroquímica nacional, realizados en las Universidades Nacionales a fin de ponerla a disposición del CONSEJO FEDERAL DE HIDROCARBUROS.
- b. Promover en las universidades nacionales la investigación y la producción de conocimiento científico-tecnológico relacionado con las temáticas que se definan prioritarias en materia energética e hidrocarburífera y de la industria petroquímica nacional, a fin de colaborar y aportar a las necesidades de la empresa YPF.
- c. Promover el desenvolvimiento de experiencias de vinculación tecnológica y extensión de las Universidades Nacionales con YPF y el sector petroquímico.
- d. Difundir en la comunidad académica información la trascendencia estratégica para el desarrollo nacional sustentable, basado en el crecimiento económico con inclusión social, que implica la decisión de la renacionalización de YPF, como así también promover un proceso de reflexión y compromiso con dicho acontecimiento.
- e. Diseñar e implementar estrategias de promoción de las carreras universitarias vinculadas al desarrollo de una política de soberanía energética y a las necesidades del funcionamiento moderno, competitivo y profesionalizado de la empresa YPF y las diferentes industrias nacionales derivadas de la refinación del petróleo.
- f. Diseñar e implementar estrategias de inserción de profesionales capacitados en YPF e industrias petroquímicas nacionales para impulsar la innovación productiva en la cadena de valor nacional de los hidrocarburos.

A  
MEP  
D



Ministerio de Educación  
Secretaría de Políticas Universitarias

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"



RESOLUCION Nº **142** SPU

## 2. Descripción

El Programa "LA UNIVERSIDAD con YPF", se compone de OCHO (8) líneas de acción:

### I) Constitución de un banco de investigaciones

A través de esta línea se pretende relevar y difundir las investigaciones sobre la temática energía e hidrocarburos llevadas a cabo en el Sistema Universitario Argentino.

Para la conformación del Banco de investigaciones, la Subsecretaría convocará a las Universidades Nacionales, Provinciales y Privadas que componen el Sistema Universitario Argentino, a efectos de articular y orientar el relevamiento de las investigaciones realizadas sobre la cuestión energética, hidrocarburífera y petroquímica en cada Universidad, sea en forma de Tesis, Tesinas, Proyectos de Investigación y/o actividades de Extensión o Vinculación Tecnológica sistematizadas, debidamente acreditadas y/o financiados por las distintas universidades.

Una vez sistematizada la información, la Subsecretaría procederá a su difusión a través del Programa INFOUNIVERSIDADES – Argentina Investiga de la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS. [argentinainvestiga.edu.ar](http://argentinainvestiga.edu.ar)

**La información recabada será debidamente puesta a disposición del Consejo Federal de Hidrocarburos.**

### II) Convocatoria de Vinculación Tecnológica y Extensión de las Universidades con YPF

Dirigida a docentes, investigadores, estudiantes y graduados universitarios destinada a promover la realización de actividades de Vinculación Tecnológica y Extensión en YPF y las que se planteen en empresas y PYMES proveedoras de YPF en un proceso que tienda a la sustitución de insumos importados.

La convocatoria se efectuará a través de los mecanismos establecidos en la convocatoria anual de Vinculación Tecnológica y Extensión realizada por la



Ministerio de Educación  
Secretaría de Políticas Universitarias

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

RESOLUCION Nº 142 SPU



SUBSECRETARIA DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

**III) Promoción de la investigación científica universitaria al servicio de YPF**

La SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, a través del MINISTERIO DE EDUCACIÓN y en colaboración con el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA, implementará el financiamiento de Proyectos de Investigación relacionados con el desarrollo y crecimiento sustentable de la empresa YPF y de la industria petroquímica nacional, a partir de demandas planteadas por dicho sector.

**IV) Ciclos de Conferencias dirigidos a la comunidad**

Se llevarán a cabo conferencias en las Universidades Nacionales con la participación de expertos en materia de soberanía energética e industria petroquímica, orientadas a internalizar en la comunidad a YPF como una empresa nacional clave para el desarrollo del país, a explicitar la importancia política, económica y social de la nacionalización de la empresa, tanto desde la perspectiva local, como desde la visión de la integración regional y latinoamericana.

**V) Elaboración y difusión de material gráfico con información sobre la historia de YPF**

Se producirá material gráfico para la difusión de información sobre la temática y las actividades a desarrollar en el marco de este Programa.

**VI) Muestra de fotos y proyección de material audiovisual sobre la historia de YPF**

Se realizará una muestra de fotos que refleje la historia de la empresa YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES con la colaboración de TELAM y del ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, con el aporte de material fotográfico y

*[Handwritten signature and initials]*



Ministerio de Educación  
Secretaría de Políticas Universitarias

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

RESOLUCION Nº 142 SPU



documental de archivo y se contará con material audiovisual existente en CANAL ENCUENTRO.

**VII) Promoción de las carreras vinculadas al estudio de energía, hidrocarburos y petroquímica.**

Se diseñarán e implementarán estrategias tendientes a promover el interés de los jóvenes por el estudio de las carreras afines a la cuestión energética, hidrocarburífera y petroquímica, y de todas aquellas que demande el funcionamiento profesionalizado, competitivo y moderno de YPF como empresa motor del desarrollo nacional.

**VIII) Inserción de recursos humanos altamente calificados en YPF y la industria petroquímica nacional**

La SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS a través del MINISTERIO DE EDUCACIÓN y en colaboración con el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA diseñará e implementará un programa de inserción de profesionales altamente capacitados en YPF e industrias petroquímicas nacionales para impulsar la innovación productiva en la cadena de valor nacional de los hidrocarburos sobre la base de requerimientos planteados por dicho sector.

*[Handwritten signatures and initials]*